

Discurso pronunciado por el Hon. Comisionado de Sanidad, Dr. E. Garrido Morales, en la Primera Asamblea de la Asociación de Salud Pública de Puerto Rico¹

LOS ÚLTIMOS acontecimientos históricos han demostrado que esta Isla de Puerto Rico, de tamaño relativamente pequeño, va elevándose cada vez más y más en importancia conforme pasan los días y se comprende plenamente la necesidad de establecer la solidaridad interamericana.

Por su posición geográfica, Puerto Rico está situado a mitad de la ruta entre los continentes Norte y Suramericano, centinela avanzado en el camino de posibles enfoques agresivos contra el Hemisferio Occidental, pero al mismo tiempo, lugar de parada en las líneas de comunicación pacífica, piedra de vado para las relaciones de amistad entre las Américas.

Puerto Rico está, pues, extraordinariamente bien situado para llegar a ser el lugar donde los pueblos de este hemisferio se congreguen para impulsar comunes empresas y desenvolver elevadas y provechosas iniciativas, y de manera especial las referentes a la organización sanitaria y a la investigación científica.

Hacia este propósito, ninguna empresa podría ser más útil, ninguna iniciativa más altruista, que la organización de la labor técnica y científica para impulsar la conservación de la salud pública.

He aquí, pues, por qué vengo profundamente satisfecho y sinceramente esperanzado, a participar en este acto en que quedará constituida la Asociación de Salud Pública de Puerto Rico, que se ha impuesto la tarea de fomentar la salud pública reuniendo en estrecha asociación todas las personas que ejercen profesiones relacionadas con la misma o que en ella se interesan, impulsando su progreso científico, ayudando a la diseminación de los conocimientos sanitarios, estimulando y fomentando las investigaciones en el campo de la higiene y la sanidad, coadyuvando en la adopción de medidas legislativas en beneficio de la salud pública y prestando auxilio voluntario en épocas de calamidades y miseria.

Nace esta nueva Asociación no solamente bajo los mejores auspicios, como auxiliar de las labores del Departamento de Sanidad, sino

que viene además a contribuir a la mutua comprensión entre los compañeros profesionales de ambos continentes.

Abrigo la seguridad de que esta Asociación habrá de apoyar materialmente nuestro progreso y eficiencia en el terreno de la salud pública, no sólo para beneficio de nuestros conciudadanos insulares sino también de la nación y aún de todo el continente. Tengo para mí que la ayuda más valiosa que habrá de prestar esta Asociación será seguramente la que consiga estimular la práctica científica individual.

El adiestramiento efectivo y concienzudo es absolutamente esencial en cualquier empresa de salud pública que aspire a tener éxito permanente y no una significación momentánea. Esta es la razón por la cual nuestro Departamento de Sanidad ha venido siempre empeñado en adquirir los servicios de hombres y mujeres que posean la mejor preparación profesional.

Para realizar este empeño, hace varios años que el Departamento de Sanidad creó un centro de instrucción para enfermeras, inspectores sanitarios y técnicos de laboratorio, donde se profesan cursos cortos teóricos y prácticos de seis a ocho semanas de duración. A más de esto, haciendo uso de las facilidades generosamente concedidas por la Fundación Rockefeller, el Departamento de Sanidad ha podido seleccionar cierto número de médicos, enfermeras de salud pública e ingenieros sanitarios, que han sido enviados a los Estados Unidos a disfrutar de becas de estudios graduados. Al regresar estos becados a Puerto Rico han sido distribuidos en posiciones especiales dentro de nuestra institución. Mi mayor orgullo es el honor que me fué conferido al seleccionármese para disfrutar la primer beca que concedió la Fundación Rockefeller al Departamento de Sanidad de Puerto Rico.

El año pasado se creó el Departamento de Salud Pública en la Escuela de Medicina Tropical, en cooperación con la Universidad de Columbia y el Departamento Insular de Sanidad, con objeto de impartir enseñanzas graduadas a médicos, inspectores sanitarios, técnicos y enfermeras. El programa de estudios es bastante extenso, dura un año y comprende variedad de materias adecuadas para satisfacer las necesidades profesionales. Además de estos cursos académicos, la Unidad de Salud Pública de Río Piedras ha quedado convertida en un moderno centro experimental especializado para la enseñanza práctica de salud pública. Al comienzo del año escolar hemos concedido asimismo toda clase de facilidades a nuestro personal para que pueda asistir a un nuevo curso especial de un año para

1. El original inglés de este discurso aparecerá próximamente en el *American Journal of Public Health*.

trabajadoras sociales organizado en el Departamento de Educación de la Universidad de Puerto Rico.

En una comunidad insular como ésta, limitada por sus condiciones geográficas, con una elevada densidad de población y carente de grandes industrias, existe una enorme masa de desempleados y una pobreza de salarios a lo cual se debe el estado de vida miserable del pueblo, que producen como consecuencia la enfermedad y el hambre. Este estado de cosas se agrava aún más por la existencia en este país de ciertas enfermedades endémicas, que, como se sabe, prevalecen en las regiones tropicales y subtropicales. A pesar de todo, la morbilidad general del país es susceptible de control, si se estableciesen las medidas adecuadas, para lo que sería necesario poseer fondos suficientes.

Poco tiempo después de haber tomado posesión del cargo de Comisionado de Sanidad Insular, en el año 1933, formulamos un programa de mejoras sanitarias, tendente a atacar los problemas fundamentales responsables de la alta mortalidad y considerable morbilidad que afligen al país. Entre otras disposiciones, este programa creaba unidades de salud pública en los 76 municipios de la Isla, cada una de ellas a cargo de oficiales médicos exclusivamente dedicados a esta labor; quedaron organizados los servicios de atención a enfermos tuberculosos, conforme a un plan basado en principios epidemiológicos; establecióse una organización para tratamiento de enfermedades venéreas en toda la Isla; pusiéronse en vigor medidas de control sanitario de la malaria en las zonas rurales y creáronse centros hospitalarios para prestar atención médica a la población insolvente.

La primera unidad de salud pública fué establecida en el pueblo de Río Piedras el año 1926. En el año 1933 existían 32 municipios que disfrutaban de esta clase de servicios, y en el 1938 el número de unidades llegó a 76, tantas como distritos municipales constituyen el territorio insular. En el territorio continental de los Estados Unidos, donde esta clase de centros sanitarios empezaron a establecerse hace unos veinticinco años, hay solamente 15 Estados con unidades establecidas en todo el territorio, y en los países del continente sudamericano, aunque estas importantes agencias sanitarias gubernamentales están siendo establecidas con gran premura, su organización actual está todavía en los comienzos.

Como parte de nuestro programa para combatir la tuberculosis, el número de camas para hospitalización y aislamiento de enfermos llega a 1,000 y los centros de tratamiento de casos ambulatorios

funcionan en 20 distritos municipales. Realizanse actualmente todos los años unas 75,000 fluoroscopias y 40,000 radiografías, con fines de diagnósticos, cuya labor está a cargo de radiólogos especialista de las unidades. Hay hospitalizados 3,000 enfermos aproximadamente, y unos 5,000 han sido sometidos a tratamiento de neumotórax artificial en el curso de un año, habiéndose conseguido con esto último negativizar el esputo, antes positivo, en un 50 por ciento de los casos, eliminando así un gran número de focos de infección. Como resultado de esta actividad sanitaria, las cifras de mortalidad por tuberculosis descendieron desde 337 por 100,000 habitantes, en el año 1933, hasta 285 durante el año 1939, o sea, un descenso de 23 por ciento.

Según los estudios verificados en los laboratorios del Departamento Insular de Sanidad, el 10 por ciento de la población urbana y el 5 por ciento de la rural da reacción Wassermann positiva. Por virtud de la extensión a Puerto Rico de los beneficios de la Ley LaFollete-Bulwinkle del Gobierno Federal y merced a las asignaciones de fondos concedidas por la Legislatura Insular, hemos podido instalar y poner en funcionamiento 35 dispensarios antivenéreos dedicados al tratamiento y diagnóstico de enfermos. Las reacciones serológicas de floculación y fijación de complemento verificadas durante el último año, suman aproximadamente medio millón, y por lo menos 20,000 sujetos indigentes han recibido tratamiento médico absolutamente libre de costo.

La gran mayoría de las personas residentes en las regiones rurales de nuestro país percibe jornales en modo alguno remunerativos, insuficientes para proveer a sus familiares de alimentación y vivienda adecuadas, ni de subvenir a otras necesidades elementales en una comunidad civilizada. Esta es la causa de que aproximadamente 50 por ciento de las viviendas en las zonas rurales carezcan de instalaciones sanitarias, lo que ocasiona la contaminación del suelo con materias fecales y contribuye, por tanto, a diseminar la uncinariasis y otras enfermedades parasitarias e infecciosas. Actualmente el Departamento de Sanidad en colaboración con una agencia federal (*Works Progress Administration*) está ejecutando un proyecto de saneamiento para proveer de letrinas los hogares de personas insolventes residentes en el campo. En un período de dos años aproximadamente se han construído (en 18 talleres) y distribuído 24,000 letrinas sanitarias.

Como quiera que el 90 por ciento de los grupos familiares entre los habitantes de este país percibe entradas anuales de menos de \$500

por término medio, correspondientes a cada grupo familiar, la atención médica de los insolventes tiene que correr a cargo del gobierno. Hasta el año 1938 estos servicios médicos eran prestados por los municipios, cuyos hospitales carecían de las instalaciones necesarias y del personal competente que requiere esta clase de servicios en la vida moderna. Por tal motivo, fué necesario elaborar un plan de centralización de dichos servicios en el Gobierno Insular, creando 7 grandes centros hospitalarios (llamados Hospitales de Distrito) con capacidad para 300 plazas cada uno, y sus correspondientes dependencias y servicios de cirugía, medicina interna, obstetricia y pediatría. Se han construído ya 4 hospitales, 3 de los cuales, completamente equipados, están funcionando en la actualidad, y sólo falta terminar la instalación del otro que abrirá pronto sus puertas.

Otra de las leyes federales que ha sido aplicada a nuestro país es la de seguridad social (*Social Security Act*, títulos V y VI) la cual nos ha permitido ampliar nuestros planes y ejecutar nuestro programa sanitario. Se han inaugurado algunas más clínicas de higiene prenatal e infantil en varios municipios, lo cual viene a satisfacer una gran necesidad; en 10 unidades de salud pública se han instalado clínicas odontológicas atendidas por dentistas durante determinadas horas solamente; se han adquirido dos equipos de clínicas dentales transeuntes para servicios en los campos; a los lisiados e impedidos se les prestan cuidados y se les facilitan aparatos ortopédicos; se está llevando a cabo un programa sobre alimentación del pueblo menesteroso y se han contratado los servicios auxiliares de nuevas enfermeras, trabajadoras sociales, técnicos de laboratorio e inspectores sanitarios, para ampliar aún más el programa general de trabajo de nuestras unidades locales de salud pública.

En relación con las labores de defensa nacional, el Departamento Insular de Sanidad está desarrollando numerosas actividades encaminadas a proteger la salud de fuerzas armadas destacadas en el país. Gran parte de los exámenes médicos de los sorteados para el servicio militar han sido realizados por miembros de nuestro personal facultativo, habiéndose tomado 20,248 muestras de sangre, y aplicado tratamiento médico en nuestros dispensarios a todos los que resultaron con reacción serológica positiva, para que pudiesen incorporarse al servicio militar; se han tomado 9,805 radiografías torácicas entre los sujetos que habiendo pasado el primer examen médico para el servicio en el ejército, dispuesto por la Junta de Servicio Selectivo, podrían ser eliminados por encontrarse incapacitados; y, por último, la labor de saneamiento de terrenos maláricos

para protección de las tropas, está siendo ejecutada con la mayor intensidad en la vecindad de los campamentos y acantonamientos militares.

Dada la posición geográfica de este país, su cultura de siglos, las ventajas que para su pueblo representa el poseer dos idiomas, y las relaciones políticas y económicas con los Estados Unidos, Puerto Rico es un sitio especialmente conveniente para servir y ayudar a la solidaridad de este hemisferio, constituyendo un paraje ideal para la celebración de asambleas y conferencias intercontinentales. En el año 1940, desde el lro. al 13 de diciembre, se verificó en San Juan de Puerto Rico, el primer Instituto de Administradores de Hospitales, patrocinado por el *American College of Hospital Administrators* y la *American Hospital Association*, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico, el Departamento Insular de Sanidad, la Asociación Médica de Puerto Rico, la Escuela de Medicina Tropical, la Junta Territorial de Beneficencia y el Consejo de Hospitales de Puerto Rico. Participaron en esta asamblea distinguidos visitantes procedentes del continente norteamericano y representantes de siete repúblicas de Centro y Suramérica.

Yo espero confiado que con haber fundado esta Asociación de Salud Pública de Puerto Rico hemos creado el órgano preciso y necesario para cumplir esas y otras funciones afines a ellas de mayor eficacia. Nuestra asociación contribuirá asimismo a elevar las normas de nuestra labor y hará que nuestros problemas sanitarios sean mejor conocidos y comprendidos en el continente norteamericano.

Y para terminar, deseo expresar mi más fervoroso deseo de que esta Asociación que acaba de nacer bajo los más favorables auspicios tenga el éxito a que es acreedora. La presencia en este acto de la persona que ocupa la posición ejecutiva más elevada en nuestro país, su Excelencia, el Gobernador Rexford Guy Tugwell, cuyo interés por las clases desheredadas es bien conocido, tiene para nosotros una gran importancia. Ha sido una suerte para este país que el representante máximo de la democracia actualmente en el mundo, Honorable Franklin Delano Roosevelt, haya confiado los destinos de esta isla olvidada, a un hombre con el talento, la sabiduría, el tacto y las brillantes ejecutorias que posee el Sr. Tugwell. El hecho de encontrarse entre nosotros prestándonos cooperación y ayuda el Dr. Reginald Atwater, Secretario Ejecutivo de la Asociación Norteamericana de Salud Pública, es asimismo una garantía para el éxito de esta naciente institución.

La salud física y espiritual de los ciudadanos es siempre la medida

para juzgar del poder de un pueblo. En la actual situación nacional con que nos confrontamos, echemos mano de todos los recursos disponibles para mejorar el vigor biológico de nuestro pueblo, acoplando nuestras energías al plan nacional de radio más vasto, en la tarea en que estamos empeñados, tratando de hacer de nuestra nación el más poderoso y saludable campeón de las instituciones democráticas.

R. L. trad.